

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con la profesora Marcela Lavaselli;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. Reconocer los servicios prestados la profesora Marcela Lavaselli para realizar el examen de suficiencia de idioma de ingles de la carrera Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura, realizado 13 de diciembre del año 2011, con una retribución total de \$ 360,00 (pesos trescientos sesenta con 00/100)

<u>ARTICULO 2º</u> Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 12 de la Cuenta Global de Postgrado.

ARTICULO 3°. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 2 7 DIC 2011 RESOLUCION Nº: 23.75

SECRETARIO DE ADMINISTRACIOR RECELEAD DE FILOSOFIA Y NUMANIBADES ES

> Ór, DIEGO TATIÁN DECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES